

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	1 de 12

ACTA No. 57

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CODECTI - SANTANDER

Fecha: 10 y 16-12-2020
Hora: 7:30 a.m.
Lugar: Plataforma virtual Teams SETIC - IDESAN

Orden del día

1. Aprobación orden del día
2. Registro de asistencia y verificación de quórum
3. Lectura y aprobación actas anteriores No. 55 y 56
Presentación del balance Anual de Ciencia, Tecnología e Innovación del
4. Sistema General de regalías a cargo del Secretario de Planeación Departamental
5. Reseña del Viceministro de Minciencias sobre los retos y desafíos de CTel
6. Presentación de la matriz de proyectos aprobados desde el 2012 a la fecha.
7. Proposiciones y varios

Desarrollo de la Reunión

1. Aprobación orden del día

Se da inicio a la sesión No. 57 siendo las 7:30 a.m. del día 10 de Diciembre de 2020, presidida por Ricardo Flórez Rueda, Secretario de TIC, representante del Gobernador de Santander, quien solicita cambiar la presentación del Secretario de Planeación para el punto 5 del orden del día. Por consenso se aprueba el orden del día.

2. Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se cuenta con una asistencia del 59 % con 7 miembros presentes de 12.

El Gobernador del Departamento o su delegado , quien lo presidirá.	Delegado: Ricardo Flórez Rueda Secretario de TIC
El Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias (Minciencias) o su delegado.	Delegada: Claudia Tinjacá Invitados: Juan Carlos Ruiz Luis Antonio Gutiérrez
Un Rector de las instituciones de Educación Superior (IES) públicas , con reconocida trayectoria en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación	Elegido. Instituto Universitario de la Paz UNIPAZ. Delegada: Kelly Cristina Torres Ausente
Un Rector de las instituciones de Educación Superior (IES) privadas , con una reconocida trayectoria en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, elegido por ellas, cuando tengan presencia en el Departamento.	Elegido. Fundación Universitaria de San Gil UNISAGIL. Delegado: Wilson Gamboa Contreras

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	2 de 12

Un Representante de los Centros de Investigación autónomos públicos o privados, cuando tengan presencia en el Departamento.	Elegido. CENIPALMA Centro La Vizcaina Delegado: Iván Mauricio Ayala Díaz
Un Representante de los Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Innovación y de Productividad, Parques Tecnológicos y/o Centros de Ciencia autónomos públicos o privados.	Elegido. Corporación CDT del Gas. Delegado: Carlos Eduardo García Sánchez
Un delegado de la Comisión Regional de Competitividad .	Director: Juan Hernando Puyana Valdivieso
El Presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio con mayor número de inscritos en el registro mercantil del respectivo departamento, o su delegado.	Cámara de Comercio de Bucaramanga. Delegada: Karina Bonilla Ardila
Un Representante de los Comités Universidad – Empresa – Estado (CUEES), elegido por los mismos Comités, cuando operen en el Departamento.	CUEES Santander. Representante: ICP. Delegado: Andrés Eduardo Mantilla Zarate . Ausente
Un Representante de los gremios productivos o un empresario, de reconocida trayectoria en la región y con presencia en el departamento, elegido por el CODECTI.	Representante del Comité de Gremios de Santander. FEBECOL. Presidente: Farid Johany Jones Zarate Ausente
Un investigador del Departamento o con presencia en él, con reconocimiento vigente de Colciencias , elegido por miembros del CODECTI.	Elegido. Dario Yesid Peña Ausente
Un Representante de la Sociedad Civil Organizada , elegido por el CODECTI.	Elegido Cruz Roja Colombiana Seccional Santander. Delegado: Guido Gamba González Ausente

Invitados Permanentes

SENA	Director Regional: Orlando Ariza Ausente
Representante UNIRED	Asistente administrativa: María Carolina Mantilla
Representante del DNP	Ausente

Secretaría Técnica – Gobernación de Santander

Secretaría de TIC	Astrid Victoria Cárdenas Ch. William A. Díaz Palencia
-------------------	------------------------------------------------------------------------

Invitados a la sesión

Comisión Regional de Competitividad	Clara Rocío Hormiga Hormiga
-------------------------------------	------------------------------------

3. Lectura y aprobación actas anteriores No. 55 y 56

Ricardo Flórez manifiesta que las actas No. 55 y 56 se enviaron con anterioridad a los correos para su revisión y aprobación. Algunos miembros del CODECTI hicieron comentarios, los cuales fueron tenidos en cuenta para el ajuste de las actas. Se aprobaron por votación nominal las actas 55 y 56.

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	3 de 12

4. Reseña del Viceministro de Minciencias sobre los retos y desafíos de CTel.

Astrid Victoria Cárdenas, de la Secretaría Técnica del CODECTI, manifiesta que el día 9 de diciembre de 2020 el Viceministro de Minciencias cito a seis departamentos para comentar acerca de las convocatorias becas bicentenarios, y sobre las situaciones con unos recursos jurídicos que los postulantes habían efectuado frente a la convocatoria y la revisión nuevamente de la selección de las personas, quedando 6 postulantes o becas adicionales para Santander, distribuidos así: cinco para la UIS y uno para la UNAB. Cada beca tiene en costo de 250 millones de pesos, todo el proceso para Santander debería, si se aprueba como se espera, destinar 1.500 millones de nuestro presupuesto de la vigencia 2021 para esas becas. Se les explicó que procedería a informar al Secretario de TIC y a los integrantes del CODECTI en la sesión convocada, sobre dicha situación. También se le solicitó si era posible un oficio por parte del Minciencias donde contaran de manera más formal la situación que se dio y lo que se requería en cuanto al presupuesto para la vigencia 2021. Para explicar mejor la situación planteada, el Doctor Andrés Calderón solicitó participar en el CODECTI, para ampliar a todos los integrantes respecto de la convocatoria y como sería el proceso, el tema podía tratarse en proposiciones y varios.

El Secretario de TIC, Ricardo Flórez, solicita a los integrantes del CODECTI escuchar al Dr. Andrés Calderón de la Secretaría Técnica del Fondo de CTel del SGR, que muy amablemente quiere participar en el CODECTI, con respecto a las becas bicentenarios. Los miembros del CODECTI manifiestan que están de acuerdo que Andrés Calderón participe en la explicación de las becas bicentenarios. Ricardo Flórez expresa que teniendo en cuenta la reunión con el Viceministro de Conocimiento de Minciencias, Diego Hernández, procede a socializar los temas abordados, para lo cual presenta los 5 objetivos:

Objetivo 1 Fortalecer las capacidades Regionales: Potenciar las capacidades regionales CTel que promuevan el desarrollo social y productivo hacia una Colombia científica: Hemos venido generando y construyendo cosas importantes, empujando ese objetivo 1.

Objetivo 2 Apropiación Social y reconocimiento de saberes: La idea es ir revisando hacia dónde vamos y cómo vamos alineándonos a los objetivos del Ministerio de CTel y cómo podemos nosotros articularnos con las propuestas que tenemos tanto en el PDD como todos los elementos de la Comisión Regional de CTel, empresa-Estado y con el trabajo del CODECTI.

Objetivo 3 Mundialización del conocimiento: Aumentar la producción de conocimiento científico y tecnológico de alto impacto en articulación con aliados estratégicos nacionales e internacionales.

Estos son objetivos del Ministerio que nosotros hemos ido apropiando en este 2020 y que de alguna manera hemos estado trabajando en concordancia con el Ministerio de CTel.

Objetivo 4 Economía Bioproductiva: Diseñar e implementar la misión de bioeconomía para promover el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad. Hay una puesta importante que tenía el Ministerio y nosotros hemos organizado trabajo con nuestros proyectos.

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	4 de 12

Objetivo 5 Sofisticación del sector productivo: Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación para la sofisticación del sector productivo. La puesta que tiene Colombia y como hemos generado y construido desde nuestro Departamento.

Continuando con su exposición, expresa que estos 5 objetivos se generaron a partir del ministerio, y que generaron algunos elementos importantes de ese trabajo, es algo que debemos coordinar con la delegada Claudia Tinjacá, sería importante ir revisando para ponernos en sintonía Departamento con Ministerio y poder trabajar mucho más fortalecidos dentro de este propósito de plantear las cosas que le interesan a Colombia y que Santander tiene que trabajar en función de la CTel. Además, manifiesta que en la visita del viceministro, se planteó por parte de la Dra. Sandra, los ejercicios funcionales de planeación, aspiramos ir desarrollándolos pero como es parte directa del Ministerio con el Departamento de Santander, pues debemos hacer una mesa trabajo para no perder el ejercicio de planeación anterior que se venía desarrollando, y que había sido eficaz y eficiente, para no partir de cero.

Juan Hernando Puyana manifiesta que es importante que todos tengamos claro que estos ejercicios de planeación, a que se refiere la nueva ley de regalías, es lo que nosotros llamábamos antes el PAED. Entonces la idea es realizar el ejercicio de planeación para el 2021, tenemos como fecha de entrega hasta el 31 de enero de 2021 para realizarlo, y debe ser concertado regionalmente. Asimismo, indica que teniendo en cuenta que quedan pocos días del año, sugiere aprovecharlos de alguna manera para aterrizar el ejercicio desde el CODECTI y pensar en enero para concertarlos. Aclara que el ejercicio de planeación es solo para la vigencia 2021, para el 2022 entra a participar como bolsa concursable. Adicionalmente sugiere tener en cuenta nuestro PAED, el cual fue elaborado en un ejercicio muy sólido y contundente, y sobre esa base podemos estar trabajando.

Carlos Eduardo García, interviene planteando algunas dudas, con el cambio de las regalías, si con este ejercicio de planeación se desarrollarán convocatorias por departamento o habrá presentación directa de los proyectos para el 2021.

Ricardo Flórez aclara que en el 2021 el mismo departamento planteará al Ministerio los elementos que se quieren sacar adelante para ese año que es de transición; pero cree que no hay convocatorias.

Carlos García, expresa que si el ejercicio es como está propuesto entonces debe ir más detallado porque apunta directamente a ciertos proyectos a menos que se decida apoyar proyectos que fueron presentados en convocatorias del año pasado y que quizás se queden sin recursos, porque los recursos destinados no alcanzaría para todos los proyectos, que ya están formulados, y con un alcance limitado (solo a un 1 año) ajustado a los recursos de un año. En reunión con CODECTI y departamentos manifestaban que para 2021 continuaban con las 5 convocatorias, los requerimientos de los términos iban a ser similares para el 2021 como se venía trabajando y para el año 2022 era una bolsa nacional y que se iban a trabajar con los mismos términos pero la intención era seguir trabajando con las 5 convocatorias.

Edwin Mendoza de la Secretaria Técnica del OCAD del fondo de CTel, explica sobre las inquietudes donde es importante que se tengan presente que si se van a desarrollar convocatorias en el primer y segundo año, la diferencia radica en que el primer año las convocatorias tendrán un alcance territorial en el sentido que seguirá con el mismo

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	5 de 12

modelo de convocatoria que vienen funcionando actualmente en el Fondo, que se construyeron a partir de los ejercicios de planeación. Las demandas territoriales que tendrá en cuenta los proponentes para presentar propuesta o proyectos en cada uno de los departamentos, para nosotros es importante, el desarrollo de los ejercicios de planeación, puesto que es allí donde los CODECTI en coordinación con el Ministerio y el DNP incluido para ese 2% de convocatorias de ambiente o Ministerio de Ambiente, definirán los retos que se tenga frente al sector CTel, y para este primer año se tendrá una recomendación de la inversión que esta traducida en un porcentaje de inversión total de recursos que tiene cada uno de los departamentos. Entonces, para el 2021 se desarrollarán cinco convocatorias, inicialmente, la primera dirigida a ese 2% para el sector ambiente, la segunda convocatoria de apropiación social, fortalecimiento en sistema territorial, vocaciones y formación de alto nivel, tercera convocatoria temáticas de investigación (incluir componente infraestructura), cuarta convocatoria de innovación e innovación empresarial y la quinta convocatoria de fortalecimiento de la infraestructura para la innovación.

Carlos García, consulta si para el 2021 se van a sugerir porcentajes para cada convocatoria.

Edwin Mendoza indica que para el primer año del próximo bienio, si va a haber sugerencia por parte del CODECTI, el porcentaje que se podrá asignar será para las 4 convocatorias, porque la convocatoria de ambiente ya tiene asignado del 2%.

Carlos García, pregunta si todavía se requiere definir unos retos de desarrollo regional.

Edwin Mendoza, precisa que ellos como ya han venido asistiendo a las reuniones con los CODECTI recomienda irse reuniendo puesto que a 1 febrero deben estar listos los ejercicios de planeación. Como lección aprendida del 2019, Minciencias llegamos a los CODECTI a hacer los ejercicios de planeación, lo que no fue tan positivo ya que en esas sesiones no se logró un alcance en el tema de planeación como se esperaba. La recomendación es que tome como referente la información de las cinco convocatorias para poder definir la prospectiva, planeación, retos y problemáticas, y desde ahí pueda Minciencias empezar a orientar.

Ricardo Flórez informa que en días pasados en la visita del Viceministro de Minciencias, se planteó la posibilidad de realizar un ejercicio de Planeación a nivel metropolitano con los Alcaldes, dado que este insumo no se venía haciendo antes. El compromiso es ejecutar este encuentro, pero no se ha logrado organizar el ejercicio con Min Ciencias.

Juan Hernando Puyana, le pregunta a Edwin Mendoza, que explique lo concerniente a los 50 días que tenemos para entregar el ejercicio de planeación, es importante tener claro el proceso, hacer un cronograma, y así mismo que nos aclare qué rol juegan las alcaldías en este proceso si es estrictamente necesario o es algo adicional, y de qué manera se pueden validar con las Alcaldías y la Gobernación.

Edwin Mendoza, muestra una diapositiva para explicar que según las cinco líneas temáticas que están proponiendo, que se expusieron con anterioridad, una de ellas ya se puede decir que es fija, ese 2% corresponde a MinAmbiente, es inamovible, pues sobre esa temática podrían comenzar a definir. En cuanto a las propuestas de los Alcaldes, ellos como tal según la estructura del CODECTI, no tendrían ningún asiento pero desde la

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	6 de 12

representación departamental, se podría comenzar articular con ellos desde el punto de vista prospectiva y planeación que afecte al sector de CTel. Se recomienda que los alcaldes se reúnan y miren la propuesta, se lleve al seno del CODECTI y se discuta ahí.

Juan Hernando Puyana, pregunta si ese es un proceso deseado u obligatorio.

Edwin Mendoza, expresa que es deseado, no obligatorio, porque la ley no lo establece así, la metodología la desarrollamos nosotros como Ministerio, entendemos que hay una necesidad o solicitudes de los gobernantes, si el CODECTI decide su prospectiva o ejercicio, que mandato territorial va a definir, involucrar o incluir esas solicitudes dentro del ejercicio de planeación que hagan los mandatarios bien lo puede hacer.

Ricardo Flórez manifiesta que el ejercicio como lo pudo observar, prácticamente era que ellos hicieran una propuesta específicamente; concuerda con lo que dice Juan Hernando Puyana al igual que todo los miembros del CODECTI, se tienen solo 50 días, y a este momento no se han podido contactar con el equipo técnico que tiene los alcaldes, y el ejercicio de planeación se va a desarrollar al revés de lo planteado, ya que a nivel regional ya se tienen unas bases importantes e insumos para hacer el ejercicio de planeación funcional, poder hacer una propuesta y poderla compartir con ellos para ser más práctico, debido a los 50 días. Propone plantear un plan de trabajo en estos 50 días y colocar un hito que sería validación con el Área metropolitana e intentaremos que ellos asistan o designen a sus representantes técnicos.

Complementa la idea Juan Hernando Puyana, indicando que también el ejercicio que hagamos nosotros no solo tengamos el PAED que habíamos hecho previamente, sino analizar los capítulos de los Planes de Desarrollo de los Alcaldes, si tienen componentes de CTel y de alguna manera incluirlos previamente en el ejercicio para que la validación sea mucho más expedita y más fácil.

Luis Antonio Gutiérrez de MinCiencias, interviene diciendo que durante el proceso que se viene haciendo al interior del MinCiencias, se empezó a generar la metodología de los ejercicios de planeación, se espera a diciembre 31 se tenga la ley 2056 reglamentada mediante decreto, es decir, esta ley se reglamenta con un decreto y este nos da pie para la guía metodológica. Esta guía esperamos tenerla los primeros días de enero ya disponible para que todos los CODECTI, hagan un ejercicio de revisión de planes de desarrollo municipales y el departamental y realicen un análisis de todos los documentos vigentes en materia de CTel. Se puede ir trabajando en consolidar todo la materia que existe de CTel, solicitando a los municipios los planes de desarrollo municipales actualizados y empezar a revisar si tiene o no aspectos de CTel para ir validando esos aspectos y empezar a realizar los primeros pasos que van a tener ejercicio de planeación el otro año.

Juan Hernando Puyana manifiesta que debemos realizar un ejercicio de preparación para poder iniciar ese ejercicio de planeación, también se tiene un listado en donde se plasman los documentos de planeación que tiene que ver con el CTel que son la política pública de competitividad en Santander y Plan Regional de Competitividad y mirar que otras fuentes se usaron diferentes a las del PAED anterior, porque hay un ejercicio de la UIS de prospectiva 2030 que nos puede servir y mirar los 10 o 15 documentos que se requiere levantar y una vez se tengan todos realizar una reunión para identificar esos temas generales. Con el listado que tiene Luis Antonio Gutiérrez (que compartirá por correo

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	7 de 12

electrónico) sería bueno incluir los planes de desarrollo del Departamento y de los municipios del área metropolitana y tenemos para analizar.

6. Presentación de la Matriz de proyectos aprobados desde el 2012 a la fecha

Se realiza la presentación de la matriz de los proyectos aprobados por el OCAD del fondo de CTel para que los miembros del CODECTI la conocieran, y revisaran para ajustarla, si es el caso, con información desde el 2012 hasta el 2020. Se acuerda enviarla a los correos electrónicos de los integrantes. En total fueron 29 proyectos los aprobados por el OCAD y que se están trabajando por un monto de \$156.941.002.874 con recursos de CTel y lo demás con otras fuentes. Es un ejercicio bastante interesante que dice mucho de las capacidades y la buena correlación que se ha venido generando con la Comisión Regional e Innovación, CUEES, CODECTI, la administración Departamental, el sector empresarial y las Instituciones de Educación Superior. Es bueno ir revisándolo y es el objetivo que debemos seguir persiguiendo.

7. Propositiones y varios.

Andrés Calderón, Coordinador de la Secretaria Técnica del fondo de CTel, explica que en las convocatorias para becas de excelencia doctoral y magister, que estaban también avalados por la ley de presupuesto de este bienio, se abrieron en dos cortes una el año anterior y otra este año, pero para este año una serie de tutelas hicieron que esa convocatoria se suspendiera, junto con los esfuerzos jurídicos del Ministerio se pudo avanzar y ya esa convocatoria se encuentra en marcha, lo que esperamos es que antes de navidad, de ser posible, tengamos el listado publicado; sin embargo, tenemos dos casos muy puntuales para ese listado que se va a publicar, para Antioquia y Santander hubo reajuste en la lista de elegibles, entonces del monto indicativo que se tenía dentro de los 250 mil millones de pesos que nos permitía la ley para abrir la convocatoria, hubo unos que entraron nuevos, con esas tutelas que hicieron, y otros salieron, pero ya había un primer listado de elegibles y que habían cursado, en ese orden de ideas, para Santander tenemos cinco para la UIS y uno en la UNAB, así las cosas, la propuesta es que por cada un beneficiario de más, se requeriría un aporte de 250 millones de pesos, además que es un programa interesante por departamento, de tener más profesionales a través de doctorados y magister, es proponerles a ustedes que nos permitan que en el siguiente bienio, con la ley de presupuesto, ya disponer de esos 250 millones por cada uno de los beneficiarios adicionales, para el caso serían seis. Ese es el comentario que queríamos exponerle sobre esta situación y condición, nos gustaría que ustedes nos acompañaran en este propósito porque a través de estas becas lo que estamos haciendo es formando personas capacitadas para la reactivación no sólo económica sino científica del país a mediano plazo.

Carlos García, pregunta quien tendría la potestad de decidir acerca de la liberación de los recursos.

Andrés Calderón, indica que los que tienen la potestad y autonomía de disponer de esos recursos es la Gobernación como tal; el 2021 sigue siendo una bolsa departamentalizada, la asignación se sigue comportando tal cual como se venía comportando en anteriores bienios, el cambio que se ha venido dando es a través de unas convocatorias, la asignación de recursos, a través de proyectos.

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	8 de 12

Juan Hernando Puyana, pregunta si como CODECTI debemos generar una recomendación. Andrés Calderón, manifiesta que de acuerdo, pero el CODECTI podía reforzar esa necesidad ante la Gobernación. El Secretario TIC que se encuentra presente y hace parte del CODECTI, puede apoyar para que a nivel de Gobernación se pueda dar a conocer y reforzar el comportamiento de esta convocatoria.

Ricardo Flórez les pregunta a Edwin Mendoza y a Luis Antonio, si a 31 de diciembre Minciencias va a entregar al CODECTI la Guía metodológica para el desarrollo de los Ejercicios de Planeación.

Luis Antonio Gutiérrez indica que se espera que a 31 de diciembre se genere el decreto que reglamenta la ley de regalías, posterior a esto se generará la guía metodológica para el desarrollo de los Ejercicios de Planeación; se espera que la guía esté lista para enviar a los CODECTI los primeros días del mes de enero de 2021, se recomienda ir adelantando la consolidación y revisión de los documentos vigentes en materia de CTEI a nivel municipal y departamental.

Juan Hernando Puyana indica que efectivamente lo que se puede hacer es un ejercicio de preparación y revisión documental respecto a CTEI existente y vigentes a nivel regional.

Ricardo Flórez manifiesta que entonces podemos trabajar revisando Planes de desarrollo municipales y mirar cuáles tienen CTEI y tenerlos como referentes para los ejercicios de planeación que se van a realizar.

Carlos García, complementa precisando que tenemos dos documentos de planeación recientes, uno es la política pública de CTEI y el Plan Regional de Competitividad, el cual tiene un pilar importante de CTEI.

Juan Hernando Puyana recomienda hacer una revisión y enlistar los documentos referentes en materia de CTEI a nivel regional.

Luis Antonio Gutiérrez expresa que él ha realizado la consolidación de una serie de documentos de referencia en materia de CTEI a nivel regional, y que puede compartirlos a todos los miembros del CODECTI.

Continuando con otro tema en proposiciones y varios, Ricardo Flórez indica que en la reunión que se realizó con la Ministra de CTEI en Barrancabermeja, la Secretaria de TIC del municipio expresó el interés para participar en el CODECTI, comentó que vienen trabajando en la mesa técnica de CTEI del distrito y solicitan al CODECTI Santander incluirlos como invitados permanentes al CODECTI para el próximo año. Ahora bien, revisando el reglamento ellos pueden ser invitados temporales y esta inclusión debe ser aprobada por los miembros del CODECTI, realizaremos la votación: Los miembros aprueban la propuesta.

Iván Ayala de CENIPALMA manifiesta que sería bueno dejarlo para algunas alcaldías, según en las regiones donde se esté impactando o que se vayan a tratar y no solo para el distrito de Barrancabermeja, sino dejarlo más amplio a ciertas reuniones que haya lugar. Es bueno tener equidad en este tipo de solicitudes. Esta propuesta es acogida y aprobada por los miembros asistentes al CODECTI en esta sesión.

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	9 de 12

Ricardo Flórez expresa que otro tema que estaba propuesto en esta sesión, es respecto a las observaciones realizadas a la nueva conformación de los CODECTI, para lo cual Minciencias remitió el día anterior, un correo con unos documentos respecto a la consolidación de las observaciones de otros departamentos, por lo anterior, se requiere realizar el ejercicio de revisión en una sesión del CODECTI para este tema.

Sumado a lo anterior, indica a los asistentes que hay una presentación de un proyecto, y es respecto a la situación vivida con la pandemia en el sector educativo, el cual ha tenido dificultad con la conectividad, teniendo en cuenta esta necesidad se busca brindar una conectividad real a los diferentes municipios del departamento, para lo cual el Señor Gobernador ha venido gestionando unos recursos con Ecopetrol. Le cedió la palabra a la funcionaria de la Setic Shirley Castellanos para que realice la presentación del proyecto de conectividad de las Instituciones Educativas en el Departamento de Santander. Este es el “proyecto 10K” que une dos ministerios, con cooperación del fondo de Ecopetrol, en el que MINTIC instalará centros digitales en 1000 municipios del país de los 32 departamentos, beneficiándolos con internet gratuito hasta el año 2031, el Departamento de Santander se beneficiará con 420 sedes que equivale el 19% de las sedes totales. Por fuera de este proyecto quedarían 1796 sedes educativas que equivalen al 81%. Cuando hablamos de beneficiados de IE de los estudiantes matriculados lo que equivale el 17% de estudiantes beneficiados y 83% si ningún tipo de conectividad de esto nace la propuesta de este proyecto y es la propuesta de implementación.

En cuanto a los componentes técnicos: - acceso mediante fibra óptica para más de 100 estudiantes matriculados ubicados en zonas urbanas, -Acceso mediante enlaces de radio para sedes educativas con menos de 100 estudiantes ubicados en zonas rurales, - instalación de punto de acceso inalámbrico, - Instalación de sistemas fotovoltaico para respaldo energético y como último componente el acceso a internet mediante canal dedicado de acuerdo a las reglas para las sedes beneficiadas. Se va hacer una etapa de implementación mediante recursos gestionado ante Ecopetrol (\$25 millones). La idea es hacer una conexión de 176 sedes urbanas y 169 sedes rurales lo que equivale a 76.8% de estudiantes matriculados. Esto es muy amplio la cobertura con esta implementación. También está la etapa de implementar a gestionar con recursos gestionados con Minciencias. Cuál sería el alcance tendríamos 645 sedes educativas que equivale 36%, por Minciencias que equivale al 27% y por fuera 852 sedes que equivale a un 47%. Con este proyecto se espera atender el 95% de la población estudiantil que no tiene ningún beneficio. La idea que la población beneficiada que sería el 92% y con MINCIENCIAS sería el 3%. Estas plantillas serán enviadas a los miembros del CODECTI para que se revisen más detalladamente.

Ricardo Flórez señala que en cuanto al punto 4 del orden del día, Presentación del Balance Anual de Ciencia y Tecnología e Innovación del Sistema General de regalías a cargo del Secretario de Planeación, Javier Orlando Acevedo no logró superar las dificultades de conectividad, por lo que se propone programar la continuación de esta sesión para el día miércoles 16 de diciembre de 2020, hora: 7: 30 a.m., para abordar de este tema.

Siendo las 10:38 a.m. se da por terminada la sesión y se comunica que continuara dicha sesión el día 16 de diciembre de 2020.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	ACTA	
	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
	VERSIÓN	5
	FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
	PÁGINA	10 de 12

Se da inicio a la sesión siendo las 7:30 a.m. del día 16 de diciembre de 2020, aclarando por parte del Secretario de TIC, Ricardo Flórez, que esta sesión es para continuar con la del 10 de diciembre de 2020. La Secretaría Técnica del CODECTI procede al registro de asistencia y verificación de quórum, respondieron llamado a lista: **Ricardo Flórez Rueda, Claudia Tinjacá, Wilson Gamboa Contreras, Iván Mauricio Ayala Díaz, Carlos Eduardo García Sánchez, Juan Hernando Puyana Valdivieso, Andrés Eduardo Mantilla Zarate.** Invitado **Luis Antonio Gutiérrez** de Minciencias. Posteriormente se da lectura al punto 4 pendiente del orden del día: presentación balance anual del OCAD del fondo de CTel del SGR a cargo del Secretario de Planeación departamental Javier Orlando Acevedo Beltrán. En proposiciones y varios se aclaró abordar los ejercicios de planeación solicitados por Minciencias.

Ricardo Flórez propone avanzar sobre el tema de planeación para el año 2021 mientras el Secretario de Planeación soluciona dificultades técnicas para conectarse con la sesión del CODECTI. Comenta que durante el transcurso del día enviará a los correos electrónicos el cuadro actualizado y consolidado con proyectos de CTel para que lo puedan revisar y observar la gestión realizada para la vigencia 2020, que fue muy fructífera para Santander en términos de trabajo con los proyectos aprobados por el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Juan Hernando Puyana manifiesta que sobre los ejercicios de planeación que define la nueva ley de regalías, según lo comentado por Minciencias estaba pendiente por sacar la guía metodológica para hacer esos ejercicios, sin embargo, sería conveniente revisar de los documentos enviados cuáles se pueden analizar para ir determinando las líneas en las que queremos se haga la inversión del fondo de CTel durante el 2021, teniendo en cuenta que el 2022 es una bolsa concursable. Para ir fortaleciendo el proceso, hay que organizarnos en enero, estimando que la guía salga a finales de diciembre, vamos a tener hasta el 31 de enero de 2021 para entregar ese ejercicio; sería ideal determinar una metodología de trabajo aprovechando incluso los días que quedan del mes de diciembre e ir planteando algún avance. Dejó a consideración de los integrantes del CODECTI aportes al comentario y discusión al respecto.

Andrés Mantilla expresa estar de acuerdo con Juan Hernando, necesitamos algunas actualizaciones en algunos documentos, y era pertinente la sugerencia realizada, asimismo, anuncia acerca del Convenio Marco que firmará el ICP con Minciencias justamente para el tema de misión de sabios, va a tener tres focos: uno de transferencia de tecnología justamente en Santander, otro construcción de infraestructura de escalado para productos y un tercer frente convocatorias para conformar ecosistemas científicos y trabajar temas muy pertinentes para transición energética. Igualmente, anunció un Convenio Marco con el Sena, temas de agua y su relación con la agroindustria.

Luis Antonio Gutiérrez, interviene para complementar lo anunciado por Juan Hernando, aclarando que dentro de las fechas propuestas para los ejercicios de planeación se espera que los territorios tengan realizados los ejercicios de planeación para la última semana del mes de febrero, hasta el 28 de febrero de 2021. Necesitamos empezar a impregnar desde los territorios las palabras Demandas Territoriales, estos ejercicios de planeación deben transmitir a todo el país cuáles son las demandas en materia de CTel que se quieren trabajar.

	ACTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-111
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	16/08/2017
		PÁGINA	11 de 12

Javier Acevedo, Secretario de Planeación de Santander, inicia la presentación del balance anual de Ciencia, Tecnología e Innovación, indicando que existen dos convocatorias para el bienio: Ley becas Bicentenario (Becas Doctorados) y Ley Fortalecimiento a IES Publicas, luego publicaron las Convocatorias por Fortalecimiento de CTel Territorial, Apropiación, Formación, Investigación, Innovación, Fortalecimiento de laboratorios COVID-19 y la convocatoria No. 10 (contempla seguridad alimentaria y cierre de brechas para educación en especial en temas digitales), todas por un valor de \$54.000 millones de pesos, como montos indicativos, que eran los recursos que habían dado inicialmente para el bienio. Sucede que los recursos manejados por \$54.000 millones de pesos pasan a ser \$77.000 millones de pesos para el bienio.

De ese presupuesto al 2019 habían ejecutados \$30.905 millones de pesos, el gobierno anterior en proyectos de CTel. Para el 2020 se aprobaron en la convocatoria de Fortalecimiento de IES Publicas \$1.054.839.597, y para la Convocatoria Fortalecimiento de Laboratorios COVID-19 por \$ 3.903.766.782, para un total de recursos aprobados en la vigencia 2020 por \$4.958.606.378.51, quedando un saldo presupuestal de \$42.010.240.816, a junio de 2020, en ese momento indicaron que teníamos una restricción del 20%, por lo que se contaba con \$31.671.860.430 disponibles.

Según los proyectos de Santander que estaban en lista de elegibles sumaban un total de \$8.260.252.033 (correspondiente Becas Bicentenario \$3.750.000.000 y Convocatoria Fortalecimiento IES \$4.510.252.033). Ahora bien, el departamento tiene asiento ante el OCAD, el escenario era que el departamento había presentado muchos proyectos y el presupuesto no era suficiente para aprobar todos los presentados. Propuso ante OCAD de CTel poder aprobar proyectos que estaban en lista de elegibles con mayor puntaje, realizando el ejercicio por convocatorias para un total de \$29.618.814.919 (Convocatoria de Apropiación \$1.690.010.000, Convocatoria Innovación \$9.124.048.094, Convocatoria Fortalecimiento \$1.014.006.256, Convocatoria Investigación \$12.605.653.819 y Convocatoria Formación \$5.185.096.750) más los \$8.260.252.033 de la Convocatoria de Ley, lo que según nuestro presupuesto teníamos un desfase de recursos por -\$6.207.206.522, solo con los proyectos de mayor puntaje, en ese momento era el escenario que teníamos. Ahora bien en el marco de la pandemia, se hizo la Convocatoria 2, se presentó un proyecto de la UDES para el Fortalecimiento de Laboratorio, pero por dificultades en plataforma no se alcanzó a subir todos los requisitos en plataforma, por lo que no fue aceptado por parte del ministerio. El departamento a fecha de hoy tiene el presupuesto, después de aprobar varios proyectos, tenemos un saldo de \$17.627.061.764. Finalmente indicó que va a compartir el listado de proyectos aprobados por el OCAD con fecha de corte hasta la semana pasada, para que sea socializado con los integrantes del CODECTI.

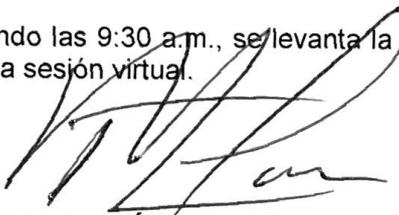
Bibiana López de Unired, hizo una consulta sobre el estado del proyecto Mídete Santander, en lista de elegibles (único proyecto en dicha convocatoria), con BPIN. Y resaltó la importancia de tener actualizado el listado de los proyectos del FCTel, su estado y la oportunidad de acceder a recursos; además de revisar cómo poder apalancar el desarrollo de los proyectos ya estructurados, en lista de elegibles y BPIN que no alcancen a acceder a los recursos disponibles en la bolsa.

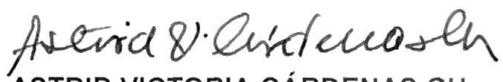
Iván Ayala y Wilson Gamboa, formulan preguntas respecto a las Convocatorias 4 y 6, a fin de conocer el estado de los proyectos, y establecer si ellos están aún en proceso de aprobación o definitivamente por presupuesto no hay oportunidad de ser aprobados.

En proposiciones y varios, se aprueba el cronograma de sesiones ordinarias del CODECTI para el año 2021

Fecha Sesiones Ordinarias	Hora	Lugar
Febrero 4 de 2021 (Jueves)	7:30 AM	Plataforma Virtual - SETIC
Abril 8 de 2021 (Jueves)	7:30 AM	Plataforma Virtual - SETIC
Junio 3 de 2021 (Jueves)	7:30 AM	Plataforma Virtual - SETIC
Agosto 5 de 2021 (Jueves)	7:30 AM	Plataforma Virtual - SETIC
Octubre 7 de 2021 (Jueves)	7:30 AM	Plataforma Virtual - SETIC
Diciembre 2 de 2021 (Jueves)	7:30 AM	Plataforma Virtual - SETIC

Siendo las 9:30 a.m., se levanta la sesión y en constancia se evidencia con la grabación de la sesión virtual.


RICARDO FLÓREZ RUEDA
 Delegado Gobernador
 Secretario TIC Santander


ASTRID VICTORIA CÁRDENAS CH.
 Secretaria de la sesión
 Secretaria Técnica CODECTI

Revisó: WILLIAM A. DIAZ PALENCIA, 
 Secretaria Técnica CODECTI / CTel SETIC

